



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 018

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: LUIS MIGUEL GARCÍA VALENCIA

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0648 DEL 26/04/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-047-21, POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, ESPECIALMENTE LA CONSAGRADA EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 2811 DE 1974.

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 285 con fecha de recibido del 3 de abril de 2023 el cual la Directora Territorial Putumayo ARGENIS LASSO OTAYA, solicita se inicie cobro coactivo en contra del señor LUIS MIGUEL GARCÍA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.621.183; Para que cancele la suma dineraria equivalente a DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.164.545) MDA/CTE, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de CUATROCIENTOS UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$401.074) MDA/CTE.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor LUIS MIGUEL GARCÍA VALENCIA, para que cancele la suma dineraria equivalente a DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.164.545) MDA/CTE, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de CUATROCIENTOS UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$401.074) MDA/CTE.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo al señor LUIS MIGUEL GARCÍA VALENCIA, para que cancele la suma dineraria equivalente a DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.164.545) MDA/CTE, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 0648 de fecha del 26 de abril de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de CUATROCIENTOS UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$401.074) MDA/CTE, más los intereses moratorios.

SEGUNDO: Librar oficio al señor POMPILIO CUBILLOS, para que cancele la suma dineraria equivalente a DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.164.545) MDA/CTE, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 0648 de fecha del 26 de abril de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por un valor de CUATROCIENTOS UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$401.074) MDA/CTE, para que cancele la obligación en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4295 641 – 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-57- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4295 395. Mocoa, Putumayo.

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Dado en la ciudad de Mocoa, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año 2024.

CÚMPLASE

EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 -- 4295 267, Fax: 4295 266. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (6) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leída Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506